



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 363 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque ECO + Vamos Corrientes

Extracto: E/ Proy. Comunicación- Solicita al DEM, realice reposición y/o colocación de luminarias de alumbrado público en el B° La Rinconada.

Fecha de Entrada: 2024-06-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

1. o establecido por el artículo 14, inciso 2, y el artículo 46, inciso 33, de la Carta Orgánica Municipal; el artículo 92 del Reglamento del Honorable Concejo Deliberante; y el pedido realizado por los vecinos del La Rinconada de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, en la reunión preparatoria para la Segunda Sesión Itinerante del Honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad, a realizarse el 13 de junio del corriente año, los vecinos del Barrio La Rinconada denunciaron la falta de iluminación en el mismo

durante

Que esta situación genera temor a la inseguridad existente

el horario nocturno al permanecer dificultando a demás la circulación por las calles.

Que el alumbrado público se refiere a un servicio consistente en proveer

la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos y vialidades,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

garantizando así la seguridad de peatones y vehículos.

Que se establece como objetivo de las políticas públicas municipales

asegurando "garantizar la prestación de servicios públicos esenciales

continuidad, las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad,

calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos

inciso 2, como un derecho humano" conforme a lo previsto en el artículo 14,

de la Carta Orgánica Municipal.

normativa Queda acordado como lo dispuesto en el artículo 46, inciso 33 de la

debe ejercer mencionada anteriormente, el departamento ejecutivo municipal

por las todas las distribuciones que se manejen, de su responsabilidad en

normativas vigentes.

problemática Querese resultade vital importancia brindar una solución a la

planteada por los vecinos del barrio.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que la presente solicitud se formula conforme a lo reglamentado por el artículo 92 de la Carta Orgánica Municipal, que establece que toda proposición dirigida a solicitar algo debe presentarse en forma de proyecto de Comunicación.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM la colocacion y o reposicion de luminarias de alumbrado publico en el Barrio la Rinconada de nuestra ciudad

ART. 1º.- SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal realice reposición y o colocación de luminarias de alumbrado público en el Barrio La Rinconada de nuestra ciudad,

ART 2º - DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 363-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11-06-2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 363-B-2024

E/Proyecto de Comunicación. Bloque ECO + Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de junio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 363-B-2024

Fecha de ingreso: 11/06/2024

Comunicación N°: C757

[Comunicación N°: C757 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 363-B-2024

Fecha de ingreso: 11/06/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/06/2024